Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº **157/86**

Salta, 30 de julio de 1986.

VISTO:

El deceso del señor Antonio HERRERA, padre de la Lic. Susana Adriana Herrera, docente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, se siente íntimamente condolido por esta pérdida;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del señor Antonio HERRERA, padre de la Lic. Susana Adriana Herrera, docente de esta Facultad, acaecido el día 29 de julio de 1986.

ARTICULO 2º - Hágase saber y siga a conocimiento del señor Rector y Secretaría Académica a sus efectos.

raf.

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD C. DE LA SALUD

Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO